



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 7 DIC 2016

VISTO: La Resolución Decanal N° 1563/16 de fecha 01 de diciembre de 2016 por la cual se acepta la renuncia al cargo de nivel 2 del agrupamiento administrativo de planta permanente no docente a la sra. Prof. Cecilia Maria Matheu, Leg. 20811;

Y CONSIDERANDO:

- Que por un error material e involuntario se consignó en el artículo 3° que se adeudan doce días de licencia correspondiente al año 2012, cuando en realidad se le adeudan ocho días de licencia;
- Que procede, en consecuencia, rectificar el error acusado, a fin de regularizar la situación planteada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Rectificar parcialmente el Art. 3° de la Resolución Decanal N° 1563/16 de fecha 01 de diciembre de 2016, donde dice "2012 (doce días)" debe decir, "2012 (ocho días)", quedando el resto del artículo sin modificación.

Art.2°: Protocolícese, notifíquese, archívese.-

RICARDO D. FREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERRERIA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1592

ES COPIA FIEL